

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARÍA

SEÑOR EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 839

SESIÓN DEL DÍA

25 DE MAYO DE 2017

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 21:02' del día jueves 25 de mayo de 2017, celebra Sesión E X T R A O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DÍA

\*\*\*\*\*

- NOTA SRES. EDILES: INFORME DE LA COMISIÓN PREINVESTIGADORA CARNÉ DE SALUD.

\*\*\*\*\* \*\* \*

- PRESIDE LA SESIÓN: el 1er. Vicepresidente Don Luis Carresse.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Edgardo García, Eduardo Baubeta, Ernesto Cesar, Francisco de la Peña, María del Pilar Rodríguez, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Gabriel Pelúa, Carlos Piccone, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Cristina Sagasetta, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Antonio Larrosa, Vicente Herrera, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Julia Villar, Gonzalo Suárez, Norma Ramírez.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Analía Basaistegui, Daniel Escudero, Patricia Pelúa, Javier Urrusty, Carlos Urtiberea, Eduardo Yocco, Andrea Aviaga.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Carlos Cardinal, Pablo Mazzoni, Alcides Larrosa, María Olmedo.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Gabriela Umpiérrez, Sergio Urreta.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Susana Balduini Villar.

\*\*\*\*\* \*\* \*

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Estando en hora y en número damos comienzo a la Sesión Extraordinaria citada para el día de la fecha.

\*\*\*\*\*

NOTA SRES. EDILES: INFORME DE LA COMISIÓN  
PREINVESTIGADORA CARNÉ DE SALUD.

\*\*\*\*\*

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura a la nota presentada por los señores ediles solicitando Sesión Extraordinaria la que expresa: “Minas, 24 de mayo de 2017. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Sra. Andrea Aviaga. Los Ediles firmantes solicitan una Sesión Extraordinaria a desarrollar el siguiente tema: Informe de la Comisión Preinvestigadora Carné de Salud. Sin otro particular la saludan atte. Fdo.: Pablo Fuentes, Juan Frachia, Julián Mazzoni, Carlos Cardinal, Marta Sotelo, Walter Ferreira, Cristina Sagasetta, Patricia Pelúa, Luis Carresse, Gustavo Risso, Mauro Álvarez”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIÁN MAZZONI SIENDO LA HORA 21:03’.

Seguidamente da lectura a los dos informes de la Comisión Preinvestigadora, los que expresan: “Minas, 23 de mayo de 2017. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Edil Andrea Aviaga. Presente. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento Interno de la Junta y ante la denuncia escrita presentada por el Edil Mauro Álvarez; la Comisión Preinvestigadora en el tema “CARNÉ DE SALUD EXPEDIDOS POR LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA EN CONVENIO CON HEMOCENTRO” en mayoría, aconseja la creación de una Comisión Investigadora sobre el tema. Sin otro particular lo saludan atte. Fdo.: Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Gustavo Risso”.

“Minas, 23 de mayo de 2017. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Edil Andrea Aviaga. Presente. La Comisión Preinvestigadora en el tema “CARNÉ DE SALUD EXPEDIDOS POR LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA EN CONVENIO CON HEMOCENTRO” en minoría, teniendo en cuenta la entidad de la denuncia, la seriedad de su origen y la oportunidad y procedencia de una investigación, entiende que no es oportuna la creación de una Comisión Investigadora en el tema, dado que lo expresado por el Edil Mauro Álvarez no fue suficiente, ya que manifestó que no tenía aportes fehacientes. Agregamos que no tiene fundamento, en base a informes recabados de otras Intendencias Departamentales que tienen el mismo convenio con Hemocentro. Sin otro particular lo saludan atte. Fdo.: Ana Ugolini, Pedro Vázquez”.

Seguidamente se deben poner a consideración por su orden, primero el informe en mayoría y en segundo lugar el informe en minoría.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Solicito votación nominal.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, aprobar el informe en mayoría de la Comisión Preinvestigadora referente a la creación de una Comisión Investigadora sobre “Carné de salud expedidos por la Intendencia Departamental de Lavalleja en convenio con Hemocentro”.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Ernesto Cesar, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurre, Julián Mazzoni, Gabriel Pelúa, Carlos Piccone, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Cristina Sagaseta, Marta Sotelo, Vicente Herrera, Gonzalo Suárez, Luis Carresse.

Son 17 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Edgardo García, Eduardo Baubeta, Francisco de la Peña, María Del Pilar Rodríguez, Ana Ugolini, Antonio Larrosa, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Julia Villar, Norma Ramírez.

Son 12 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

#### FUNDAMENTACIÓN

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Alcides Abreu.

Pero previamente les voy a solicitar que en la fundamentación y todos conocen el Reglamento, se sabe que un funcionario público o varios funcionarios públicos, de los que se puede de repente nombrar evitemos hacerlo, mantengamos una sesión decorosa, y evitemos problemas y lamentables episodios.

Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Sr. Presidente, voté negativo porque no quiero ser parte de un nuevo circo planteado en esta Junta Departamental. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, voté afirmativo porque hemos hecho un trabajo en conjunto, con ediles también responsables de esta Junta Departamental, como son los compañeros ediles del Frente Amplio.

En tal sentido Sr. Presidente, consideramos que es oportuno la investigación de este tema, visto que hay un área afectada a nuestra Intendencia Departamental, al Gobierno Departamental del cual todos somos parte y que es necesario saber cuáles son los motivos por los cuales se han expedido carné de salud en las condiciones que se han mencionado, en reiteradas ocasiones.

Cabe señalar también Sr. Presidente, que estamos dando además cumplimiento de la ley orgánica municipal, estamos dando cumplimiento a la Ley 17.060 y al Decreto 30 del año 2003.

Además es muy importante que esta comisión, que se acaba de conformar por la vía de los hechos en esta Junta Departamental, poder llevarle a la gente, a la ciudadanía, las diferentes respuestas que

está requiriendo desde que se anunció este tema, y cuáles son las carencias que ha tenido el Gobierno Departamental, específicamente la Dirección de Higiene con respecto a esta problemática. Así que sin lugar a dudas, se abre una instancia que es de investigación y no es de acusación. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - El carné de salud se creó bajo la Ley 9.697 en el año 1937. El carné de salud en términos generales, podemos decir que se transforma en la primera red de diagnóstico precoz de patologías prevalentes como enfermedades cardiovasculares, cáncer, enfermedad de transmisión sexual, patologías odontológicas, entre otras.

El carné de salud lleva determinados análisis clínicos, como es el colesterol, lo que es la glicemia, VDRL, examen de orina.

En el caso de las mujeres mayores de veintiún años se requiere del Papanicolaou; entre 40 y 59 años también se requiere -para el caso de las mujeres- lo que es la mamografía.

Por lo cual hubo una confesión de parte, por parte de la Intendente, en el cual ella dijo que al menos en doce casos hubo carné de salud, a nuestro juicio personal carné de salud truchos, en el sentido de que ha faltado alguno de estos exámenes, por lo cual se ha violado lo que es el espíritu original de la Ley Creación de Carné de Salud, Ley 9.697.

Por eso felicito al resto de los ediles que votaron en forma afirmativa para la conformación de una Comisión Investigadora, porque acá estamos hablando de un tema serio que es la salud de nuestra población. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Estoy representado en lo que dijeron mis compañeros de bancada. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sr. Presidente, voté afirmativo por la sencilla razón que realmente después de haberse constituido la Preinvestigadora, vimos que habían elementos de convicción suficiente para poder indagar, poder seguir investigando mucho más allá.

Realmente estamos de acuerdo con la decisión que tomó la Sra. Intendente, nos habría gustado que hubiera tomado otra decisión, una investigación administrativa interna; situación que no ocurrió en el Ejecutivo Departamental, porque nos quedaron muchas dudas y muchas incertidumbres.

Por eso es que felicito realmente que se abra un espacio para poder estudiar e investigar, y estando en contra de algunos ediles que han afirmado y han prejuzgado ciertas situaciones delictivas, esto no quiere decir que haya un delito o no, solamente se va a investigar para saber cómo sucedieron los hechos y cómo acontecieron los hechos. Las responsabilidades después se podrán ver, pero no voy a prejuzgar, porque no es momento para tratar y realizar un análisis de una tipicidad.

Entonces felicito al grupo y realmente el Partido Nacional nuevamente está demostrando lo que es la apertura democrática en esta instancia, y realmente seguimos los valores, las decisiones y las convicciones que a nosotros nos hacen cada vez mejor. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, voté afirmativo porque primero trabajé en la Preinvestigadora, encontré que habían elementos suficientes como para llevar a una Investigadora y porque desde que soy edil quiero transparencia. Y acá no la hay, tenemos que averiguar, si no averiguamos nunca lo sabremos, por eso voté y espero que sigamos en transparencia. Muchas gracias a los señores ediles que votaron afirmativo, por la salud del pueblo. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, parece que hay algunos ediles que no prestaron atención, cuando yo hace dos sesiones atrás, solicité una investigación administrativa al Ejecutivo para esa Dirección de Higiene.

Como Presidente de la Preinvestigadora consideré que los argumentos del denunciante no eran suficientes. Más, fue escuchado por la comisión y no presentó los argumentos que yo como Presidente de la comisión le solicité. Sólo uno, un familiar directo, allegado, del cual tenía su carné de salud vigente...

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Señora Edil, usted está dando algunas pautas de la investigación, lo cual...

SRA. EDIL ANA UGOLINI - No, estoy argumentando Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Trate de ceñirse a la fundamentación.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Bueno. Para mí fue una picardía o una estrategia, falta de ética del edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Le pido la palabra por una alusión Sr. Presidente.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - No nombré a nadie.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Señora Edil le solicito evite dirigirse, hacer referencia a otros ediles o bueno seguiré con otro edil si no.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Bueno, la actitud no fue la correcta. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Norma Ramírez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Por una alusión personal.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - No hubo alusión señor edil, no hubo nombramiento tampoco.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - El edil denunciante soy yo.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Norma Ramírez.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - Mi voto es negativo, porque considero que ya estuvimos -como explicó la Edil Ugolini- en la sesión anterior, sugiriendo al Ejecutivo que se iniciara una investigación en la Dirección de Higiene.

Con respecto a la persona denunciante por su pedido, he escuchado un moción leída por la Secretaría y los fundamentos para mí, no son relevantes.

Con todo respeto que todos merecen, la población para mí está cansada de las discrepancias permanentes de esta Junta Departamental.

Gracias al pueblo pienso que estamos aquí para representarlos y para no presentarnos a este -que lo encuentro un circo mediático- y debemos respeto al Departamento. Gracias Sr. Presidente.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Hay que votar la integración de la comisión, ¿cuántos ediles la compondrán?

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Solicito que sea conformada por cinco integrantes y pido votación nominal.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Alcides Abreu, de que la Comisión Investigadora “Carné de salud expedidos por la Intendencia Departamental de Lavalleja en convenio con Hemocentro”, quede integrada por cinco miembros.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Edgardo García, Eduardo Baubeta, Ernesto Cesar, Francisco de la Peña, María Del Pilar Rodríguez, Juan Frachia, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Gabriel Pelúa, Carlos Piccone, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Cristina Sagasetta, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Antonio Larrosa, Vicente Herrera, Pedro Vázquez, Alberto Vigo, Julia Villar, Gonzalo Suárez, Norma Ramírez, Luis Carresse.

Son 29 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Se dicta Decreto N° 3423.

DECRETO N° 3423.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Créase la Comisión Investigadora solicitada por el Sr. Edil Mauro Álvarez, referida a “Carné de Salud expedidos por la Intendencia Departamental de Lavalleja en convenio con Hemocentro”.

Artículo 2° - La misma quedará integrada por cinco miembros: tres del Partido Nacional, uno del Frente Amplio y uno del Partido Colorado.

Artículo 3° - Comuníquese.

No habiendo más puntos que tratar se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 21:20'

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*

\*\*